

## Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia De la Fuente de Lleras Direccion de Servicios y Atencion GRUPO DE GESTION DE CANALES CENTRO DE CONTACTO PÚBLICA



Al contestar cite este número



Radicado No: 201912520000125391

Bogotá, 2019-09-26

Señor(a):

CIUDADANO(A)

Peticionario no suministra los datos de ubicación Para publicación en Cartelera de la Sede de la Dirección General

ASUNTO: Respuesta Derecho de Petición - Reclamo SIM No. 1761608490 (Para consultas cite este número)

Respetado(a) señor(a),

De manera atenta la Dirección de Servicios y Atención del ICBF le informa que recibió su petición presentada mediante el radicado del asunto, en la que manifiesta lo siguiente: "(...) escribo con el fin de presentar mi inconformidad por el tiempo de atención a través de la línea 114 (radicado 1761608434), donde la funcionaria que me atendió tardó bastante tiempo en tomar una denuncia, dejándome en espera varias veces; informo porque creo que es un limitante para comunicar, ya que se convierte en un trámite tedioso (...)".

Teniendo en cuenta que la prestación del servicio telefónico y virtual del ICBF se encuentra tercerizado a través del operador **IQ Outsourcing** se procedió a realizar en conjunto con dicho operador, como empresa encargada de administrar el centro de contacto del ICBF, las respectivas revisiones de las interacciones sostenidas con nuestras líneas de atención.

En tal sentido, analizando la pretensión de su reclamación, se evidencian oportunidades de mejora en el proceso de atención por parte de la asesora Lina Marcela Delgado, dificultando la comunicación y originando la correspondiente inconformidad.

Por lo anterior, es importante mencionar que el operador **IQ Outsourcing** como empleador directo de la asesora en mención, informa a través de oficio del día 18 de septiembre de 2019, que en atención a las oportunidades de mejora derivadas de estos análisis se efectuaron los procesos de retroalimentación escrita a la colaboradora Lina Marcela Delgado, por lo anterior se efectuará el respectivo seguimiento y acciones disciplinarias



www.icbf.gov.co

@ @icbfcolombiaoficial



**PÚBLICA** 

## Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia De la Fuente de Lleras Direccion de Servicios y Atencion GRUPO DE GESTION DE CANALES CENTRO DE CONTACTO



de acuerdo a los hechos evidenciados con el fin de garantizar que este tipo de situaciones no se vuelvan a presentar.

Extendemos nuestras más sinceras disculpas por las molestias ocasionadas, y le invitamos a continuar comunicándose con nuestra línea; de igual manera le agradecemos por poner en conocimiento su inconformidad, ya que con ello contribuye al fortalecimiento de las estrategias de mejora continua que esta Entidad debe emprender frente a los diversos procesos y procedimientos que se adelantan en pro de la protección de la niñez v la adolescencia de nuestro País.

Es de anotar que la Misión del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar consiste en Trabajar con calidad y transparencia por el desarrollo y la protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia y el bienestar de las familias colombianas. Por lo cual procuramos contar con profesionales idóneos para prestar un excelente servicio, destacando que nuestra oferta institucional y todos nuestros procesos son de manera pública y puede acceder a través de nuestra página web www.icbf.gov.co.

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro servicios página web. ingresando portafolio https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf. También podrá solicitar asesoría en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias las 24 horas del día a través de nuestros canales de atención, Línea Gratuita Nacional 01-8000-91-8080, correo electrónico atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS, Chat ICBF, Videollamada o Llamada en Línea.

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141, de las líneas de WhatsApp: 320 239 16 85 - 320 239 13 20 - 320 865 54 50 o por cualquiera de nuestros canales de atención.

Cordialmente,

LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO

Dirección de Servicios y Atención.

Elaboró: Cristian Silva Guy

Por Aviso: Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los 27 días del mes de septiembre de 2019, a las 10: 00 A. M., de conformidad con lo establecido en el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, por el término 5 días, advirtiendo que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del

Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto Lina Margarita rerez Arangu Contacto de Contacto de Canales Centro de Contacto

ción ICBF S 02.0cf.19 siendo las 5:00 PM. Constancia de Desfijación: El presente

> Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional